

# La recepción de George Sand en España: traducciones y censura (1836-1975)\*

Caterina Riba

Carme Sanmartí

Universitat de Vic – Universitat Central de Catalunya

08500 Vic

caterina.riba@vic.cat

mcarme.sanmarti@uvic.cat

ORCID: 0000-0001-9099-3648

ORCID: 0000-0003-4354-0157



## Resumen

En este artículo nos proponemos recorrer las traducciones de la obra de la escritora francesa George Sand al castellano entre 1836 y 1975. Nos centraremos en las dificultades que encontraron las editoriales que se interesaron por esta autora y analizaremos la censura administrativa y la censura moral de la que fue objeto. El análisis se dividirá en tres períodos: 1836-1863 (desde la primera traducción al español hasta la inclusión de la autora en el *Index Librorum Prohibitorum*), 1863-1938 (desde la inclusión en el *Índice* hasta la Ley de Prensa en plena Guerra Civil) y 1938-1975 (desde la aprobación de la Ley de Prensa del 38 hasta la muerte del dictador).

**Palabras clave:** George Sand; censura; traducción; novela

**Abstract.** *The reception of George Sand in Spain: translations and censorship (1836-1975)*

The aim of this paper is to survey the Spanish translations of the works of the French author George Sand published between 1836 and 1975. The article will focus on the difficulties faced by publishers who expressed an interest in this author, as well as the administrative and moral censorship to which her translated works were subjected. The analysis will be divided into three time periods: 1836-1863 (from the first Spanish translation until the inclusion of the author in the *Index Librorum Prohibitorum*), 1863-1938 (from the inclusion of Sand in

\* Este artículo se enmarca en las actividades del grupo de investigación consolidado «Grupo de Estudios de Género: Traducción, Literatura, Historia y Comunicación» (GETLIHC) (2017, SGR 136), de la Universitat de Vic – Universitat Central de Catalunya, del proyecto I+D+i «Traducción y censura: género e ideología (1939-2000)», con el número de referencia FFI2014-52989-C2-2-P, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad, y de la «Red de Estudios y Datos sobre la Edición Iberoamericana y Transnacional (RED-EDIT)», con el número de referencia RED2018-102343-T, financiada por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

the *Index* to the Spanish Civil War) and 1938-1975 (from the Spanish Civil War to the death of the dictator).

**Keywords:** George Sand; censorship; translation; novel

---

### Sumario

- |                               |                            |
|-------------------------------|----------------------------|
| 1. Primer período: 1836-1863  | 4. Conclusiones            |
| 2. Segundo período: 1863-1938 | Referencias bibliográficas |
| 3. Tercer período: 1938-1975  |                            |

La obra de George Sand se introdujo en España a partir de 1836 con la traducción de *Leone Leoni*<sup>1</sup> y desde entonces hasta 1975 se tradujeron y publicaron una cincuenta de sus novelas, algunas de ellas con un éxito fulgurante. Entre las más populares destacan *Un hiver a Majorque*, que en 1975 contaba con doce reediciones y seis retraducciones, y *Le marquis de Villemer*, que en 1967 se había publicado nueve veces en cuatro traducciones distintas. Durante el período analizado, la obra de George Sand fue vertida al español por 51 profesionales de la traducción y se publicó en más de 80 editoriales distintas, mayoritariamente con sede en Barcelona y Madrid.

En este artículo nos proponemos ofrecer una panorámica de las traducciones de Sand al castellano destinadas al público español<sup>2</sup> con el objetivo de detectar las oscilaciones e interrupciones en la publicación de esta autora y determinar el rol que tuvieron la censura moral y la censura administrativa en su recepción en España. Concretamente, intentaremos responder a las preguntas siguientes: ¿Qué instituciones censuraron la obra de Sand, en qué momentos y por qué medios? ¿Qué motivó que se censurara la producción literaria de esta autora? ¿Qué relación podemos establecer entre la recepción de Sand en España y las fluctuaciones de poder de la Iglesia Católica? ¿Hasta qué punto frenó la censura la introducción de la obra de Sand? ¿Qué valoraciones hicieron de su obra autores y autoras españoles coetáneos? ¿Qué cobertura se dio a la escritora en *La Vanguardia* desde su aparición en 1881 hasta 1975?

Para responder a estas preguntas ha sido preciso elaborar previamente un cuadro, que añadimos en el anexo, en el que hemos recopilado la información bibliográfica disponible de todas las traducciones de Sand al castellano concebidas para el mercado español entre 1836 y 1975. En el cuadro, confeccionado a partir de literatura previa y de la consulta de fondos bibliográficos de distintas

1. También hemos encontrado las versiones *Leoni Leone* y *León Leoni*.
2. Incluimos las ediciones publicadas en las colonias (Cuba y Filipinas) en el siglo XIX y las obras editadas en América Latina que llegaron al mercado español. También trataremos en este estudio cuatro traducciones al castellano publicadas en París que circularon por España.

bibliotecas,<sup>3</sup> se incluyen el título original y el traducido, el año de publicación de ambos, el nombre de la persona responsable de la traducción, la editorial y la ciudad de publicación. Las omisiones en el cuadro se deben al hecho de que la información no consta en los libros. En una parte considerable de las novelas en español, por ejemplo, no figura el nombre del traductor o traductora.

Para el análisis, hemos periodizado la recepción de Sand en España en tres etapas en función de la censura administrativa y moral de la que fue objeto. Las tres fases corresponden a los períodos siguientes: 1836-1863, 1863-1938 y 1938-1975. El primero comprende desde el año de la primera traducción de Sand al español, en 1836, hasta 1863, momento en el que el Vaticano incluyó toda su obra en el *Index Librorum Prohibitorum*, conocido en español como *Índice de Libros Prohibidos* o simplemente *Índice*. El segundo período abarca desde este año hasta la Guerra Civil y está marcado por la aparición de guías de lectura de orientación moral elaboradas mayoritariamente por eclesiásticos. El tercer período comprende de 1938, con la instauración de la censura franquista, hasta 1975, año de la muerte del dictador.

### 1. Primer período: 1836-1863

En Francia, la meteórica carrera de Sand se inauguró en 1832 con la publicación de *Indiana*. Ocho años después, en plena efervescencia creativa de la autora, el tribunal de la Sacra Congregatio Indicis incluyó uno de sus libros, *Lélia*, en el *Índice de Libros Prohibidos* del Vaticano (Decr. 27 Nov.). Al año siguiente, en 1841, se añadieron once novelas más (Decr. 30 Mart.),<sup>4</sup> y todavía otra, *Spiridion*, en 1842 (Decr. 5 Apr.). Estas trece novelas fueron desaprobadas por amoratorias con algunos aspectos doctrinales coyunturales, excepto en el caso de *Spiridion*, una novela con reflexiones filosóficas y religiosas (Amadiou 2004: 406). En 1863, a los motivos morales y doctrinales se añadieron razones ideológicas y se censuró la obra completa a causa del carácter socialista de algunas de las novelas que Sand escribió durante este período.

Sand defendió durante toda su vida un catolicismo poco ortodoxo y marcadamente anticlerical. Sus personajes, a los que trasladaba sus ideas espirituales, se referían a un Dios justo y magnánimo. En sus obras y su correspondencia abogaba por la libertad de conciencia y negaba el infierno y las penas eternas, incompatibles, según ella, con la bondad de Dios. Simpatizaba con movimientos religiosos de finales de la Edad Media y con las ideas igualitarias del socialismo utópico (Renard 2004).

3. Se ha comprobado la existencia de todas las obras del cuadro y se han contrastado todos los datos que se aportan. El cuadro se ha elaborado a partir de los fondos bibliográficos de la Biblioteca Nacional de España, la Biblioteca de Catalunya, el Catálogo Colectivo de las Universidades de Cataluña y la Biblioteca Lambert Mata, y de la siguiente bibliografía: Alonso Seoane (2015), Colonge (1977), Figuerola (2008), Montesinos (1955), Palau y Dulcet (1967), Sánchez García (2016), Santa (2006), Solé Castells (2006).
4. *Lettres d'un voyageur, Les Sept Cordes de la lyre, Gabriel, Le Secrétaire intime, L'Uscoque, La Dernière Aldini, Simon, Les Maîtres mosaïstes, Mauprat, Jacques y Leone Leoni*.

Estas teorías críticas con la doctrina de la Iglesia desagradaron sobremanera la jerarquía eclesiástica, pero a sus ideas políticas y religiosas se añadió la vida nada convencional de la autora y su rechazo al matrimonio y la familia tradicional. Según su biógrafa:

La famille dont rêve Sand, et qu'elle pratique largement, n'a rien de bourgeois et de conventionnel. C'est une famille élargie par les naissances et les couples illégitimes, par les adoptions hors normes, par des cohabitations multiples. Le sang y compte infiniment moins que les choix personnels et la rencontre amoureuse. (Perrot 2018: 25)

Puesto que Sand era un personaje público y todo lo que hacía tenía una enorme repercusión, el Vaticano decidió condenar sin matices en 1863 todo lo que la escritora había publicado hasta el momento. Esta prohibición tuvo lugar durante la ola de condenas masivas de los grandes novelistas decimonónicos franceses —Hugo, Balzac, Flaubert, Zola, etc.—, que fueron incluidos en el *Índice* sobre todo entre 1834 y 1864 (Mollier 2014: 79).

En España, el control de lo que se publicaba había sido gestionado en gran medida por la Inquisición desde 1478, y aunque las Cortes de Cádiz la abolieron en 1812, no se suprimió definitivamente hasta después la muerte de Fernando VII, coincidiendo con la llegada de los liberales en el gobierno. En 1834, la Regenta, María Cristina, declaró abolido el tribunal de la Inquisición y dejó en manos de arzobispos y obispos «la censura de los escritos concernientes a la fe, a la moral y la disciplina» (Gaceta de Madrid, núm. 150, 17 de julio de 1834). Es importante señalar que en las sucesivas Constituciones (1837, 1845, 1869, 1876) se especifica el derecho a emitir opiniones libremente, ya sea de palabra o por escrito, sin sujeción a censura previa, de manera que la fiscalización de las lecturas por parte de obispos y arzobispos no contaba con apoyo gubernamental y, con la disolución del Santo Oficio, el efecto de la censura previa quedó diluido.

No obstante, y a pesar de la pérdida de control sobre la libertad de expresión, la Iglesia mantuvo el monopolio sobre la educación formal y la formación ideológica de las nuevas generaciones, con una incidencia especialmente importante sobre las niñas y las jóvenes (Sanmartí *et al.* 2018). En el Concordato de 1851 entre España y la Santa Sede se reconoció la confesionalidad del Estado (art. 1) y se determinaba que la educación en las escuelas se ajustaría a las directrices de la Iglesia (art. 2). En este contexto el *Índice* se convirtió en un referente moral fundamental que, a partir de la supresión de la Inquisición, había adquirido fuerza de ley tanto en la península Ibérica como en las colonias (Bujanda 2002: 30).

La popularidad de Sand en España fue notable y antes de la condena vaticana ya se habían traducido y publicado diez de sus obras. Aparecieron doce novelas más entre 1842 y 1845, prácticamente de forma simultánea a los informes vaticanos negativos. Justo después, la trayectoria de las obras condenadas se vio afectada por su inclusión en el *Índice*: *Valentina* se editó tres veces, dos en 1837 y una en 1838; *Jacobo* apareció en 1838 y no se volvió a reeditar, y *Espiridión* solamente se publicó en 1843, igual que *Lelia*. Por otra parte, otras novelas no men-

cionadas específicamente en el *Índice* dejaron de publicarse después de la década de los años 1840: *Consuelo* (1842-43, 1844), *Paulina* (1843), *La condesa de Rudolstadt* (1844), *Juana* (1845), *Teverino* (1846, 1847). Durante la década de los años 1850 solo nos consta la traducción y publicación de tres libros nuevos: *La balsa del diablo* (1855), *La hija natural* (1858) y *Un ramo de jazmines* (1859).

La inclusión de la escritora en el *Índice* estaba en consonancia con la opinión de los sectores conservadores católicos españoles, que antes de la condena ya habían expresado su repulsa por Sand. En 1839, *El Semanario Pintoresco Español* había publicado una acérrima crítica contra los novelistas franceses del momento en la que mostraba su preocupación por el efecto que podían causar en las personas de menos formación:

[...] las novelas de Balzac, de Soulié y de George Sand... las cuales, apoderando de las imaginaciones acaloradas, van inoculando en los corazones sencillos su dulce ponzoña. (Montesinos 1955: 147)

En la misma publicación, en 1840, el año de la primera condena, el escritor y periodista Ramón de Mesonero Romanos describía las novelas de Sand como relatos sobre prostitutas, bandidos y asesinos, y afirmaba que «ningún corazón honrado puede dejar tales obras en manos de una doncella o de una mujer joven sin temblar por su virtud y por su felicidad» (Zavala 1971: 234). Si las temáticas de Sand y la forma de abordarlas ya eran problemáticas, su condición de mujer fue, sin lugar a dudas, uno de los aspectos que despertó más recelos. En una sociedad dominada por los hombres, la mera presencia de una escritora en la esfera literaria era motivo de blasco. Mesonero Romanos —que en ese mismo artículo se ensañaba también contra Balzac y Dumas—, añadía refiriéndose a Sand: «¡Y quien así escribe es una mujer!» (Zavala 1971: 234).

Las pocas escritoras españolas que lograron inmiscuirse en el panorama literario del siglo XIX se posicionaron también respecto a Sand. Rosalía de Castro y Gertrudis de Avellaneda, por ejemplo, se valieron de los paralelismos con la francesa para denunciar el ambiente de animadversión y discriminación al que estaban expuestas. En el prólogo de *La hija del mar* (1859), Rosalía de Castro manifestaba su admiración por quien se rebeló «contra la vulgar idea que la mujer solo sirve para las labores domésticas» (Brown 1988: 209). Gertrudis Gómez de Avellaneda se lamentó también repetidamente de la situación de desventaja de las mujeres. En 1860 no se le permitió pasar a formar parte de la Real Academia Española por razón de género, exactamente lo que ocurrió en 1861 en Francia con George Sand, a quien Avellaneda se refería irónicamente como «jefe de todas esas lampiñas disfrazadas» (Brown 1988: 210). También otra escritora contemporánea, Carolina Coronado, alabó la inteligencia y la delicadeza literaria de Sand, a la que llegó a comparar con Safo (Aymes 2004).

En cambio, Fernán Caballero, seudónimo de Cecilia Böhl de Faber, se refirió a Sand para desmarcarse de ella. En una carta de 1842 escribió sobre la novela *Lélia*, de Sand: «[...] es de un cinismo asqueroso» (Brown 1988: 212). El conser-

vadurismo de Böhl, totalmente opuesto a las ideas de Sand, influidas por el socialismo, la llevó a desvincularse públicamente de la figura de la francesa y a expresar su disgusto y enojo al ser comparada con ella. En un artículo de 1859 en *La Esperanza*, Cecilia Böhl clamaba que esa asociación le proporcionaba «cruelles mortificaciones» (Brown 1988: 212).<sup>5</sup>

La notoriedad de Sand durante este período es incontestable. Su obra se comentó, entre otras publicaciones, en *El Semanario Pintoresco Español*, la *Revista de Madrid*, la *España Literaria*, *El Panorama* y *La Censura*, en las que la escritora fue, a pesar de su éxito editorial, «plus vilipendiée que célébrée» (Aymes 2004).

## 2. Segundo período: 1863-1938

El segundo período se inicia con la inclusión en el índice vaticano de la totalidad de la obra escrita hasta 1863. En la España de mediados del XIX, las ideas comunistas y socialistas habían tomado fuerza, la novela se había popularizado y se produjo una alfabetización masiva de la población, incluyendo a las niñas, escolarizadas obligatoriamente a partir de la Ley Moyano de 1857. Estos factores desestabilizaban el modelo de vida católico en horas bajas, y para contrarrestar sus efectos el Papa Pío IX publicó en 1864 el *Syllabus Errorum*, índice que recogía los principales «errores» o retos morales de la época, entre los cuales, el racionalismo, el panteísmo, el indiferentismo, el socialismo, el comunismo y el liberalismo, y reafirmaba el sacramento del matrimonio. El *Syllabus* reprochaba estas creencias e ideologías porque consideraba que cuestionaban el papel de la Iglesia y que pretendían alterar el orden social.

No obstante, cabe señalar que, a pesar de la condena expresa de Sand y todo lo que ella representaba por parte de la Iglesia, durante la década de los años 1860, tal como se observa en el cuadro, se produjo un nuevo empuje editorial con la publicación de *Las damas verdes* (1867, 1869), *Los caballeros de Bois-Doré* (1869), *El marqués de Villemer* (1863, 1864, 1867), *La familia Germandre* (1862, 1866), *Valvedre* (1866) y *Tamarís* (1862, 1866, 1869). De 1863 a 1938 se publicaron 22 obras traducidas más y se reeditaron 37 de sus novelas. Es digno de mención, sin embargo, que, excepto *El secretario íntimo*, *Mauprat*, *Leone Leoni* y *La última Aldini* (editada una vez y en París), las novelas prohibidas específicamente por el Índice no se volvieron a publicar, y que no se tradujera al español ninguna de las obras conocidas como «socialistas» (ni *Le Compagnon du Tour de France*, ni *Le Meunier d'Angibault*, ni *Le Péché de Monsieur Antoine*, por ejemplo). Tampoco se publicó en castellano la célebre *Mademoiselle La Quintinie*, claramente anticlerical, que había desatado en Francia un debate público sobre la Iglesia (Barry 1982: 328-330).

5. En un estudio de 37 manuales escolares del franquismo, José Vicente Salido López muestra que las obras de Fernán Caballero fueron las más estudiadas del período Romántico, puesto que sus enseñanzas morales estaban en consonancia con las del régimen (2019: 86). Evidentemente, George Sand no aparece en los manuales analizados.

Podemos afirmar, pues, que el efecto tanto de la condena como del *Syllabus* fue relativo. Este período coincide con una cierta pérdida de poder de la Iglesia y la expansión de ideologías que propugnaban cambios sociales. Por un lado, el catolicismo había visto limitados sus mecanismos coercitivos para ejecutar de forma efectiva sus mandatos doctrinales y, por el otro, se propagaban nuevas ideas que escapaban a su control. Se publicaban nuevas obras constantemente y los censores vaticanos no daban abasto, de modo que la literatura abría grietas en el sistema moral. Antolín López Peláez afirmaba en 1904, un año antes de ser nombrado obispo de Jaca, que en el *Índice de Libros Prohibidos* «no están todos los que no deberían leerse» (1904: 23). Ante esta situación, muchos juzgaron necesaria la confección de guías de lectura nacionales para aquellos fieles católicos desorientados que quisieran seguir la ortodoxia.

Una de las primeras valoraciones de George Sand por parte de un representante de la Iglesia (al margen del Vaticano) es del sacerdote francés Abbé Bethléem en 1904 en su obra *Romans à lire et romans à proscrire*, una compilación de reseñas y valoraciones morales según los preceptos católicos. En esta obra, el Abbé Bethléem criticaba la forma en que Sand entendía el amor. Y es que, para Sand, el amor era una fuerza soberana e irreprimible que imprimía su propio código moral:

Elle a chanté avec plus d'âpreté [...] la souveraineté absolue de l'amour, c'est-à-dire le droit pour l'individu de s'opposer, au nom de sa passion, aux conventions, aux convenances, au mariage bourgeois, à la société, à la famille, à Dieu, à tout. (1932: 59)

A pesar de las férreas críticas, Bethléem reconocía que Sand tenía un «*style admirable*» y que era una «*romancière extraordinaire*» (1932: 60). De hecho, salvaba de la condena tres de sus novelas campesinas y algunas obras de teatro (Mollier 2014: 179). Debemos tener en cuenta que este sacerdote ocupó un lugar destacado en la prensa y que su influencia en la legislación francesa, belga, canadiense, española e italiana, incluso tras su muerte, demuestran la relevancia de su figura (Mollier 2014: 18).

En 1909, cinco años después de la publicación de la obra del Abbé Bethléem, apareció en España *Novelistas malos y buenos* del jesuita Pablo Ladrón de Guevara, una guía de lectura en la que los autores aparecían alfabéticamente, concebida para el público lector español, obra faro para los libros de orientación moral posteriores. El hecho de que se reeditara varias veces —una segunda edición aumentada en 1910 y dos más en 1928 y 1933— muestra la importancia que tuvo, sobre todo hasta la Guerra Civil. A diferencia de Bethléem, este autor no valoraba la calidad literaria de las obras, sino que se limitaba exclusivamente a la moralidad. Para el jesuita, cuando una obra era reprochable desde el punto de vista moral —según él, la mayoría—, el hecho de que los libros fueran buenos era incluso un agravante:

Queremos, sin embargo, con anteponer el *malos* [*Novelistas malos y buenos*], dar a entender que en eso de novelistas los que más abundan y triunfan son los malos

[...] Juzgamos y sentenciamos las novelas con arreglo a la ley de Dios, siendo para nosotros malas todas aquellas en que la moral o las ideas lo sean. Si los novelistas malos son de grandes talentos, tanto peor. (1933: 4).

En su catálogo, Ladrón de Guevara se mostraba implacable con George Sand. De la escritora, afirmaba: «Casada, divorciada, mal acompañada, incrédula, irreligiosa, impía, socialista, perseguidora del matrimonio, defensora del amor libre contra todas las leyes y contra el mismo Dios, muy deshonesto. Se rebela furiosa y lanza anatemas contra ciertas leyes fundamentales del orden social» (Ladrón de Guevara 1933: 502). Del conjunto de la obra de George Sand, Ladrón de Guevara solamente consideraba moralmente aptas *La Petite Fadette*, «Se puede leer» (1933: 505), y *François le Champi*, «Trata de amores campestres. No hay cosa mala» (1933: 504).

Pese a los intentos de la Iglesia de eliminar las obras de Sand de la esfera pública, la notoriedad de la escritora en España era manifiesta. En 1886-87, Juan Valera, en *Apuntes sobre el nuevo arte de escribir novelas*, la consideraba la «escritora más ingeniosa» de los últimos siglos (Brown 1998: 217) y Pedro Antonio de Alarcón afirmaba en 1892, en «La novela novelesca», que, después de Scott, Dumas y Hugo, se aficionó a la lectura de Balzac y Sand, porque los hallaba más profundos (Brown 1998: 2016). También Emilia Pardo Bazán había mostrado públicamente su admiración por la autora, con quien compartía la visión de la educación como motor de transformación social (Brown 1998: 218-219).

Un indicador revelador de su popularidad durante este período son las 66 noticias en las que se citó a Sand en *La Vanguardia* entre 1881, año en que el periódico salió a la luz por primera vez, y 1938. La novelista acostumbraba a aparecer en la sección literaria en la que se publicaba, por ejemplo, la publicación del cuarto tomo de *Cartas de George Sand* (19 abril 1883, p. 10). También se la relacionaba con intelectuales de la época. En una noticia se destacaba la influencia de los personajes de Sand en la obra de Ibsen (9 septiembre 1897, p. 1) y en otra se explicaban anécdotas protagonizadas por Alejandro Dumas y George Sand, a los que unía una profunda amistad (25 abril 1894, p. 1). Otros artículos lamentaban la falta de voces femeninas de la categoría de Madame Staël o la propia George Sand (19 octubre 1895, p. 1; 22 febrero 1912, p. 12) o comparaban el talento de distintas escritoras como Catherine Mansfield, Florence Barclay o Emilia Pardo Bazán, de la que el artículo afirma que Sand era su «fecunda madrastra literaria» (15 junio 1928, p. 16).

El tema más recurrente, sin embargo, fue la estancia de George Sand y Chopin en Mallorca. En numerosos artículos se hacía alusión a la exquisita descripción del paisaje isleño en los escritos de Sand y se comentaba su difícil relación con la población local (23 mayo 1910, p. 6; 20 septiembre 1928, p. 18; 2 enero 1931, p. 7; 7 noviembre 1934, p. 9). El cincuentenario de su muerte se conmemoró con un artículo titulado «Una princesa de las letras», firmado por José Betancort, que recorría la vida y la obra de la novelista (1 octubre 1926, p. 5). En los artículos de *La Vanguardia* se elogiaba encarecidamente el talento literario de



George Sand, se hacía mención a su relación con políticos, escritores y artistas de su época y se comentaban los complejos avatares de su vida en un tono muy alejado del de los índices morales.

### 3. Tercer período: 1938-1975

El último período abarca el espacio de tiempo comprendido entre la Ley de Prensa de 22 de abril de 1938 —durante la Guerra Civil— y la muerte de Francisco Franco en 1975. La Ley de Prensa del 1938, obra de Ramón Serrano Suñer, reintroducía la censura previa, uno de los instrumentos que el régimen afianzó, entre otras cuestiones, para velar por la moralidad. Acabada la Segunda Guerra Mundial, la condena explícita del régimen de Franco por parte de los aliados y su exclusión de las Naciones Unidas obligaron al general a efectuar una operación de maquillaje que consistió en rebajar la influencia de los falangistas eliminándolos del gobierno e introducir a dos pesos pesados del catolicismo, Martín Artajo y Fernández Ladreda, en Asuntos Exteriores y en Obras Públicas (Raguer 2012: 558-559). La censura acentuó entonces la supervisión moral de todas las obras que se querían publicar en España o importar del extranjero.

La jerarquía eclesiástica española, con el aval del régimen, desplegó todos los mecanismos represores de los que disponía para inculcar un determinado modelo de sociedad, basado en los valores católicos más retrógrados, y suprimir cualquier enfoque disidente. Las ideas socialistas, comunistas, feministas, etc., fueron anatematizadas y la familia católica se impuso por ley. La legislación franquista reforzó la autoridad del padre y del marido, relegó a las mujeres al hogar, limitó su participación en el ámbito laboral y les otorgó las tareas de reproducción social (García-Nieto 2003: 725).

Pese a que Sand encarnaba todo aquello que el régimen reprochaba, varias editoriales mostraron su interés por publicar o importar obras de esa autora. Entre 1938 y 1960 se presentaron 31 peticiones al gobierno, pero los censores solo autorizaron la publicación de 5 obras: *Episodios históricos*, *El marqués de Villemer*, *Un invierno en Mallorca*, *La familia de Germandre* y *El misterio de las damas verdes*. Sin embargo, solo nos consta que de estas obras se publicaran *El marqués de Villemer* (1940, 1959) y *Un invierno en Mallorca* (1943, 1949, 1951, 1958).

Algunos de los informes que denegaban la publicación de novelas de Sand indicaban simplemente que la autora aparecía en el *Index Librorum Prohibitorum*. La moral católica y los criterios de evaluación, pues, se habían mantenido inalterables a lo largo de más de un siglo, ya que los censores franquistas se basaban en los decretos emitidos en 1840, 1841, 1842 y 1863 por evaluadores vaticanos.

En febrero de 1966, poco tiempo después de clausurarse el Concilio Vaticano II, el papa de Roma suprimió el *Index Librorum Prohibitorum* (Mollier 2014: 21). Un mes más tarde, en España se aprobó una nueva Ley de Prensa que abolía la censura previa. La censura se flexibilizó, aunque es difícil calibrar el efecto de la autocensura tanto de editores como de escritores, temerosos del secuestro de publi-

caciones a posteriori. De 1964 a 1973 aparecieron *Historia de mi vida* (1964, 1969), *La charca del diablo* (1969, 1972, 1974), *Mauprat* (1969), *Tamarís* (1969, 1970), *Francisco el expósito* (1972), *Juan de la Roca* (1972) y *Los dos hermanos* (1973).<sup>6</sup>

Durante la dictadura, la censura administrativa se complementaba con la censura moral, vehiculada mediante las mencionadas guías de lecturas. Aparecieron nuevos catálogos de novelas actualizados y ampliados. El más ambicioso de este período es *Lecturas buenas y malas. A la luz del dogma y la moral* de Antonio Garmendia de Otaola, publicado en 1949, con suplementos que incluían novedades editoriales hasta la década de los sesenta del siglo xx, y *6.000 novelas. Crítica moral y literaria* de González Ruiz, aparecido en 1952. Ambos catálogos parten y se nutren del trabajo de Pablo Ladrón de Guevara, pero añaden muchos otros títulos publicados con posterioridad.

En la entrada dedicada a Sand, Garmendia de Otaola reproduce la valoración de Pablo Ladrón de Guevara, tanto en la apreciación general —negativa, por supuesto— como en los comentarios de las distintas obras. Por otra parte, González Ruiz menciona la inclusión de la escritora en el índice de libros prohibidos y afirma que su obra es de «escasa actualidad» (1952: 98). Alude asimismo a los escándalos que la acompañaron: «Tuvo una vida tempestuosa. De su obra literaria lo mejor es su estilo» (González Ruiz 1952: 98).

También durante el franquismo y pese a la rémora que suponía ser una escritora de moral dudosa, una parte importante del público lector español se interesó por la escritora, como lo acreditan las múltiples tentativas para publicarla, su presencia en la prensa y las adaptaciones cinematográficas.

*La Vanguardia* publicó entre 1938 y 1975 más de 500 noticias en las que se mencionaba a Sand, mayoritariamente de forma laudatoria. Una de los artículos de este periódico hace referencia al libro *Lélia o la vida de George Sand* que el ensayista y novelista francés André Maurois publicó en 1951. Se trata de una obra en la que Maurois reivindica a la escritora, según él, una mujer avanzada a su tiempo. En el texto de la noticia, Maurois describe a Sand como una mujer «abnegada» con una enorme capacidad para amar que tuvo que enfrentarse a un contexto hostil (2 diciembre 1953, p. 7). Una noticia aparecida un año después declaraba que la escritora había sido calumniada y que ella «amaba el hogar y los hijos» (3 abril 1954, p. 27). Más adelante, en otro artículo se sostenía que Sand «antepuso el amor a los prejuicios y a la conveniencia» (12 marzo 1960, p. 47), actitud que el Abbé Bethléem le reprendía en 1904, pero que en *La Vanguardia* se presentaba como casta y virtuosa.

El periódico también recogía las adaptaciones cinematográficas basadas en sus obras. *La Vanguardia* anunció (21 julio 1961, p. 25) que el director Claude Chabrol había empezado un film sobre la vida de Sand con Françoise Sagan

6. *Los dos hermanos* se publicó en el mismo volumen que *Catissou*, un relato corto que el informe de censura que lo evaluó atribuía a Sand pero que es de Jules Claretie. El libro, publicado en 1973 por Ediciones Mundilibro, también atribuye erróneamente el texto a George Sand, que consta como la autora de ambos relatos.

como guionista, un proyecto que acabó cambiando de rumbo. Ocho años más tarde (27 febrero 1969, p. 59) el mismo periódico publicaba una noticia explicando que el director Jaime Camino empezaba el rodaje de *Un invierno en Mallorca* en Valldemossa. El filme, protagonizado por la actriz italiana Lucía Bosé, abordaba la estancia de George Sand y Frédéric Chopin en la isla.

Por otro parte, *La Vanguardia* hacía publicidad de un jabón procedente de París llamado George Sand (10 junio 1956, p. 29; 19 junio 1957, p. 11) y utilizaba el nombre de la escritora para describir un determinado estilo de vestimenta al cual se refería como modelos «a lo Sand» (14 setiembre 1967, p. 37; 15 abril 1971, p. 45).

#### 4. Conclusiones

La popularidad de George Sand en España a lo largo del período comprendido entre 1836 y 1975 parece indudable a juzgar por la enorme cantidad de ediciones y por su continua presencia en la prensa. A pesar de las fluctuaciones, sus novelas se publicaron de forma ininterrumpida a lo largo de casi un siglo y medio. La aparición de Sand en el panorama literario español se produjo en un momento convulso, en el que emergían nuevas ideas que cuestionaban el *statu quo*. El análisis de la recepción del legado de Sand es revelador, tanto más cuanto que la escritora encarna el pulso entre tradicionalismo y modernidad. Su condición de mujer intelectual y liberada, su anticlericalismo y sus simpatías por el socialismo condensaban todo aquello que los sectores conservadores pretendían neutralizar. Es de suponer que la ferviente oposición que encontró era inversamente proporcional a la sensación de amenaza que sus detractores experimentaron.

La censura moral sobre la obra de Sand se ejerció por parte de la Iglesia Católica, que percibió de inmediato la figura y la obra de la autora como un desafío a sus enseñanzas y tomó cartas en el asunto con celeridad y contundencia. La censura moral se llevó a cabo mediante la prohibición de libros en el *Índice*, la identificación de las ideologías pecaminosas en el *Syllabus* y las guías de lectura, de las que sacerdotes y laicos se servían para orientar a las personas que estaban bajo su responsabilidad o les pedían consejo. Aunque desde la abolición de la Inquisición la Iglesia contaba con menos apoyo gubernamental y social para imponer sus criterios morales, la influencia que profesaba sobre la población española era considerable, y debemos tener en cuenta que los dictados de la Iglesia eran de cumplimiento obligatorio para todos los católicos.

Innecesariamente, la recepción de la obra de George Sand en España se vio afectada por la condena de la Iglesia, aunque es difícil determinar hasta qué punto influyó en las decisiones editoriales y qué ascendente tuvo sobre el público lector. Se puede inducir una relación de causalidad entre las primeras condenas y el hecho de que se frenara la avalancha de traducciones de Sand al español —más de veinte novelas en menos de diez años—. Además, es muy probable que la inclusión en el *Índice* de sus *opera omnia* en 1863 y la publicación del *Syllabus* en 1864 entorpecieran la introducción de sus obras «socialistas», que no llegaron a traducirse al español. En un país en el cual una mayoría de la población se

declaraba católica y sobre la que la Iglesia tenía una enorme influencia, la «inmoralidad» de Sand suponía un lastre para las editoriales. Es importante recordar que quien leyera o simplemente poseyera libros incluidos en el *Índice* podía incurrir en penas diversas que podían llegar a la excomunión.

No obstante, la merma del poder de la Iglesia y la disminución de instrumentos represivos para imponer su doctrina alentaron a las editoriales a reanudar la publicación de novelas de la autora francesa durante la segunda mitad del siglo XIX. Las constituciones que se sucedieron defendían la libertad de expresión y el vínculo entre el Estado y la Iglesia se debilitó.

A principios del siglo XX, y a falta de otras medidas, algunos representantes de la Iglesia española confeccionaron índices o catálogos nacionales actualizados con el propósito de atajar la circulación de ciertas obras entre el público español. La valoración negativa de Sand que se hacía en estas guías de lecturas, que recordaban que la autora estaba en el *Índice* y que calificaban sus obras de peligrosas, es muy probablemente la razón por la cual no se incluyeran en ninguna colección de novela rosa, surgidas durante la década de los veinte y destinadas a un público femenino, un colectivo especialmente protegido por su supuesta condición de inmadurez y extrema sensibilidad. A pesar de que muchas de sus obras son novelas sentimentales que acaban en boda, las novelas de George Sand se publicaron en colecciones de literatura universal.

La censura administrativa sobre las novelas se puso en marcha durante el primer franquismo con la censura previa y, a partir de la Ley de Prensa de 1966, con la consulta voluntaria. El franquismo representó la alineación de los intereses de la Iglesia más conservadora con los de la dictadura. El restablecimiento de la censura previa durante el régimen motivó que las ediciones de Sand prácticamente se interrumpieran hasta 1964.

La década de 1960 se caracterizó por la eclosión de movimientos de oposición al régimen que exigían la democratización del sistema político y una ampliación de las libertades individuales, lo que obligó al gobierno a llevar a cabo una cierta apertura. Por otra parte, después del Concilio del Vaticano el régimen se vio forzado a entibiar sus pretensiones en cuanto a moral siguiendo las nuevas directrices papales. También fue durante esta década cuando aparecieron los últimos suplementos de las guías de lectura católicas con valoraciones negativas sobre George Sand.

Durante el período estudiado, la popularidad de Sand ha sido constatada por el debate entre autores y autoras españoles, que se posicionaban a favor o en contra de la escritora y por su continua presencia en *La Vanguardia*. A pesar de la animadversión que suscitó, por ser el emblema de la modernidad que los sectores conservadores querían frustrar a toda costa, y de los intentos por evitar que su obra llegara al mercado español, la publicación de las novelas de Sand en España fue imparable.

Título original	Año	Título traducido	Traductor	Año	Lugar de edición	Editorial
<i>Rose et Blanche</i>	1831	<i>Rosa y Blanca</i>	Emilio Polanco	1843	Ronda	Impr. de la vda. e hijos de D. J. A. Moreti
<i>La Prima Donna</i>	1831	<i>La prima donna</i>	Víctor Balaguer	1845	Madrid	Ayguals de Izco
		<i>La prima donna</i>	Víctor Balaguer	1848	Madrid	Ayguals de Izco
<i>Indiana</i>	1832	<i>Indiana</i>	Juan Cortada	1837	Barcelona	Juan Francisco Piferrer
		<i>Indiana</i>	Eugenio de Ochoa	1837	Madrid	Mañanas de primavera
		<i>Indiana</i>	no consta	1838	Barcelona	Imprenta de Oliva
		<i>Indiana</i>	Eugenio de Ochoa	1888	Madrid	El Cosmos Editorial
		<i>Indiana</i>	Fco. Casanovas	1909		F. Granada y Ca.
		<i>Indiana</i>	Pedro Vances	1923	Madrid	Calpe
<i>Valentine</i>	1832	<i>Valentina</i>	Eugenio de Ochoa	1837	Madrid	Imprenta de I. Sancha
		<i>Valentina</i>	Francisco Altés	1837	Barcelona	Piferrer
		<i>Valentina</i>	P(edro). R(eynés). S(olá).	1838	Barcelona	Impr. de Oliva
		<i>Valentina</i>	Eugenio de Ochoa	1887	Madrid	El Cosmos Editorial
<i>La Marquise</i>	1832	<i>La marquesa</i>	J. M. Toledo (trad. libre)	1844	Sevilla	Álvarez y Cía.
<i>Lavinia</i>	1833	<i>Lavinia</i>	no consta	1840	Barcelona	Librería de A. Pons y cía.
		<i>Lavinia</i>	J. M. Toledo	1844	Sevilla	Álvarez
		<i>Lavinia</i>	no consta	1851	Barcelona	
<i>Lélia</i>	1833	<i>Lelia</i>	J. Tió	1843	Barcelona	Impr. de Juan Oliveres
<i>Jacques</i>	1834	<i>Jacobo</i>	consta	1838	Barcelona	Impr. de Oliva
<i>Le Secrétaire intime</i>	1834	<i>El secretario</i>	Eugenio de Ochoa	1837		Imprenta de F. Pascual
		<i>El secretario</i>	Eugenio de Ochoa	1837	Madrid	Sancha

Título original	Año	Título traducido	Traductor	Año	Lugar de edición	Editorial
		<i>El secretario privado</i>	no consta	1838	Barcelona	Impr. de Oliva
		<i>El secretario privado</i>	arreglado por Isidoro Gil	1841	Madrid	Impr. de Repullés
		<i>El secretario íntimo</i>	no consta	186...?	Madrid	Administración Fuencarral 119
		<i>El secretario</i>	Eugenio de Ochoa	1888		Daniel Cortezo y c.
		<i>Mi secretario</i>	Eugenio de Ochoa	1900	Barcelona	Maucci
		<i>El secretario íntimo</i>	no consta	19...?	Madrid	
<i>Leone Leoni</i>	1834	<i>León Leoni</i>	Fernando Bielsa	1836	París	Rosa
		<i>León Leoni</i>	Eugenio de Ochoa	1837	Madrid	
		<i>León Leoni</i>	no consta	1838	Barcelona	Librería de Oliva
		<i>Leoni Leone</i>	Eugenio de Ochoa	1888	Barcelona	Daniel Cortezo y c.
		<i>Leoni Leone</i>	Eugenio de Ochoa	1900	Barcelona	Maucci
<i>Metella</i>	1834	<i>Metella</i>	J. M. Toledo	1844	Sevilla	Álvarez
<i>André</i>	1835	<i>Andrés</i>	Pedro Reynés Solá	1837	Barcelona	Oliva
		<i>Andrés</i>	no consta	1856	Madrid	Impr. de T. Núñez Amor
		<i>Andrés</i>	Mariano Gelabert y Correa	1857	Madrid	Impr. de Ginés Hernández y Artes
		<i>Andrés</i>	Mariano Gelabert y Correa	1859	Madrid	Impr. de Manuel Álvarez
		<i>Andrés</i>	no consta	1969	Buenos Aires	El Buen Lector
<i>Mattea</i>	1835	<i>Matea</i>	J. M. Toledo	1844	Sevilla	Álvarez
<i>Simon</i>	1836	<i>Simón</i>	Pedro Reynés Solá	1838	Barcelona	Impr. de Oliva
<i>Lettres d'un voyageur</i>	1837	<i>Cartas de un viajero</i>	Pedro Reynés Solá	1838	Barcelona	Imprenta de Oliva
<i>Mauprat</i>	1837	<i>Mauprat</i>	no consta	1845	Madrid	Impr. de A. Espinosa y Cía.

Título original	Año	Título traducido	Traductor	Año	Lugar de edición	Editorial
		<i>Mauprat</i>	no consta	1889	Madrid	El Cosmos Editorial
		<i>El caballero Mauprat</i>	no consta	1930	Madrid	Revista Literaria
		<i>El caballero Mauprat</i>	no consta	1969	Madrid	J. Pérez de Hoyo
		<i>Mauprat</i>	no consta	1972	Madrid	Círculo Amigos de la Historia
<i>La Dernière Aldini</i>	1837	<i>La última Aldini</i>	José Muñoz Escámez	188...?	París	Louis Michaud
<i>L'Uscoque</i>	1838	<i>Orio Soranzo. Historia veneciana</i>	Enrique Gil Carrasco	1838	Madrid	El Correo Nacional
		<i>Orio Soranzo. Novela veneciana</i>	Enrique Gil Carrasco	1844	Madrid	Soc. Tipográfica Minerva
		<i>Orio Soranzo. Novela veneciana</i>	no consta	1844	Habana	Imprenta de La Prensa
<i>Spiridion</i>	1838	<i>Espiridión</i>	J. de Luna	1843	Barcelona	Impr. de Juan Oliveres
<i>Pauline</i>	1839	<i>Paulina</i>	J. A. S. M.	1843	Barcelona	Impr. de Ignacio Oliveres
<i>Un hiver à Majorque</i>	1841	<i>Un invierno en Mallorca</i>	Pedro Estelrich	1902	Palma	Bartolomé Rotger
		<i>Un invierno en Mallorca</i>	Pedro Estelrich	1932	Palma	Imprenta de José Tous
		<i>Un invierno en Mallorca</i>	Carmen Gallardo	1934	Madrid	Espasa-Calpe
		<i>Un invierno en Mallorca</i>	Francisco Madrid	1943	Buenos Aires	Poseidón
		<i>Un invierno en Mallorca</i>	B. Payeras	1949	Palma de M	Clumba
		<i>Un invierno en Mallorca</i>	B. Payeras	1951	Palma de M	Clumba
		<i>Un invierno en Mallorca</i>	Tello Casan	1958	Barcelona	Mateu
		<i>Un invierno en Mallorca</i>	Tello Casan	1964	Barcelona	Mateu
		<i>Un invierno en Mallorca</i>	Enrique Azcoaga	1969	Madrid	Edaf
		<i>Un invierno en Mallorca</i>	Luis Ripoll	1974	Palma M.	Imprenta Mossén Alcover

Título original	Año	Título traducido	Traductor	Año	Lugar de edición	Editorial
		<i>Un invierno en Mallorca</i>	B. Payeras	1975	Palma M.	Clumba
		<i>Un invierno en Mallorca</i>	B. Payeras	1975	Palma M.	Edicions La Cartoixa
<i>Consuelo</i>	1842	<i>Consuelo</i>	no consta	1842-1843	Madrid	Impr. El Heraldo
		<i>Consuelo</i>	no consta	1844	Madrid	Establ. Tip., de Francisco de P. Mellado
		<i>Consuelo</i>	no consta	1844	Habana	Imprenta de La Prensa
<i>La Comtesse de Rudolstadt</i>	1843	<i>La condesa de Rudolstadt</i>	J. Pérez Comoto	1844	Madrid	Establ. Tip., calle del Sordo, núm. 11
		<i>La condesa de Rudolstadt</i>	J. Pérez Comoto	1844	Madrid	Mellado
		<i>La condesa de Rudolstadt</i>	J. Pérez Comoto	1844	Habana	
<i>Jeanne</i>	1844	<i>Juana</i>	J. Aguirre	1845	Madrid	Impr. de T. Aguado y cía.
<i>Teverino</i>	1845	<i>Teverino</i>	J. M. Andueza	1846	Madrid	Impr. de A. Espinosa y cía.
		<i>Teverino</i>	Andrés Echarri	1847	Madrid	P. Madoz y L. Sagasti
<i>La Mare au diable</i>	1846	<i>La barca del diablo</i>	no consta	1855	Madrid	Impr. de la Soberanía Nacional
		<i>La barca del diablo</i>	no consta	1868	Barcelona	Imprenta de la Corona
		<i>La barca del diablo</i>	no consta	1934		Revista Literaria
		<i>La barca del diablo</i>	no consta	1940	Madrid	Dédalo
		<i>La barca del diablo</i>	no consta	1950		Vilcar
		<i>La barca del diablo</i>	Carlos de Arce	1969	Barcelona	Bruguera
		<i>La barca del diablo</i>	Carlos de Arce	1972	Barcelona	Bruguera
		<i>La barca del diablo</i>	no consta	1974	Barcelona	Bruguera
<i>François le Champi</i>	1848	<i>Francisco el expósito</i>	Juan B. Enseñat	1912	Barcelona	Montaner y Simón



Título original	Año	Título traducido	Traductor	Año	Lugar de edición	Editorial
		<i>Francisco el expósito</i>	Juan B. Enseñat	1912	Barcelona	Montaner y Simón
		<i>Francisco el expósito</i>	Augusto Riera	1929	Barcelona	Iberia
		<i>François el expósito</i>	no consta	1972	Madrid	Círculo Amigos de la Historia
<i>Mont-Revêche</i>	1853	<i>Un ramo de jazmines</i>	Mariano Gelabert y Correa	1859	Madrid	Impr. de Manuel Álvarez
<i>La Filleule</i>	1853	<i>La hija natural</i>	Joaquín M. de Tejada	1858	Madrid	Imprenta de Nieto y Cía.
<i>Histoire de ma vie</i>	1855	<i>Historia de mi vida</i>	Francisca A. de la Barella	ca. 1909		Librería Paul Ollendorff
		<i>Historia de mi vida</i>	Isabel Azcoaga	1964	Madrid	Edaf
		<i>Historia de mi vida</i>	Isabel Azcoaga	1969	Madrid	Edaf
<i>Les Dames vertes</i>	1857	<i>Las damas verdes</i>	no consta	1867	Palma	Impr. de la V. de Villalonga
		<i>Las damas verdes</i>	no consta	1869	Villanueva	Impr. de Leandro Creus
		<i>Las damas verdes</i>	Eleuterio Villalva	1870	Málaga	Correo de Andalucía
		<i>Las damas verdes</i>	no consta	19...?	Barcelona	Viuda de Luis Casso
		<i>El misterio de las damas verdes</i>	no consta	ca. 1910	Barcelona	La novela breve
		<i>Las damas verdes</i>	no consta	1925	Madrid	Prensa Nueva
		<i>El misterio de las damas verdes</i>	no consta	1926	Madrid	La Libertad
		<i>El misterio de las damas verdes</i>	no consta	1940		Dédalo
<i>Les Beaux Messieurs de Bois-Doré</i>	1858	<i>Los caballeros de Bois-Doré</i>	no consta	1869	París	Adm. del Correo de Ultramar
		<i>Los caballeros de Bois-Doré</i>	Magda Donato	1922	Madrid	Calpe

Título original	Año	Título traducido	Traductor	Año	Lugar de edición	Editorial
		<i>Los caballeros del bosque</i>	no consta	ca. 1910	Madrid	La Novela Ilustrada. Impr. A. Marzo
<i>Elle et Lui</i>	1859	<i>Ella y él</i>	Luis Cánovas	1920	Madrid	Estrella
		<i>Ella y el</i>	M. E. A.	1942	Buenos Aires	Acme agency
		<i>Ella y él</i>	Luis Cánovas	1948	Buenos Aires	Emecé Editores
<i>Jean de la Roche</i>	1859	<i>Juan de la Roca</i>	C. San Román	1889	Madrid	El Cosmos Editorial
		<i>Juan de la Roca</i>	Gabriel León Trilla	1921	Madrid	Calpe
		<i>Juan de la Roca</i>	no consta	1930		Revista Literaria
		<i>Juan de la Roca</i>	Gabriel León Trilla	1950	Buenos Aires	Espasa-Calpe
		<i>Jean de la Roche</i>	no consta	1972	Madrid	Círculo Amigos de la Historia
<i>L'Homme de neige</i>	1859	<i>El hombre de nieve</i>	no consta	ca. 1900	Madrid	Administración, calle Valencia, núm. 28
<i>Le Marquis de Villemer</i>	1860	<i>El marqués de Villemer</i>	no consta	1863	Cádiz	Imprenta de la Revista Médica
		<i>El marqués de Villemer</i>	Federico de la Vega	1864	París	Abel Ledoux
		<i>El marqués de Villemer</i>	Manuel de Rovira y Albert	1867	Madrid	Impr. Española
		<i>El marqués de Villemer</i>	Joaquina Balmaseda	1888	Madrid	Imprenta A. Pérez Dubrull
		<i>El marqués de Villemer</i>	Emilio Daguerre	1923	Madrid	Calpe
		<i>El marqués de Villemer</i>	no consta	1933		Revista Literaria
		<i>El marqués de Villemer</i>	no consta	1940	Madrid	Dédalo
		<i>El marqués de Villamar</i>	no consta	1962	Barcelona	Ramón Sopena
		<i>El marqués de Villamar</i>	no consta	1967	Barcelona	Ramón Sopena
<i>La Ville noire</i>	1860	<i>La ciudad negra</i>	Emilio Longan	1900	Barcelona	Casa editorial Maucci

Título original	Año	Título traducido	Traductor	Año	Lugar de edición	Editorial
<i>La Famille de Germandre</i>	1861	<i>La familia de Germandre</i>	M. J. Q	1862	Madrid	Impr. de la Correspondencia de España
		<i>La familia de Germandre</i>	J. F. Sáenz de Urraca	1866	Madrid	Centro general de administración
		<i>La esfinge de oro</i>	Gómez Urquijo	ca. 1930	Madrid	La Novela Ilustrada
<i>Valvèdre</i>	1861	<i>Valvedre</i>	J. F. Sáenz de Urraca	1866	Madrid	Centro general de administración
<i>Tamaris</i>	1862	<i>La marquesa de Elmeval</i>	J. F. Sáenz de Urraca	1862	Madrid	Impr. de Primo Andrés Babi
		<i>Tamarís</i>	J. F. Sáenz de Urraca	1866	Madrid	Centro general de administración
		<i>Tamaris</i>	no consta	1869	Valencia	Impr. de J. Domenech
		<i>La marquesa de Elmeval</i>	no consta	1888	Madrid	La Publicidad
<i>Tamarís</i>		<i>Tamarís</i>	no consta	1970	Madrid	Libra
		<i>Antonia</i>	no consta	1884	Madrid	Impr. de Francisco G. Pérez
<i>La Coupe</i>	1865	<i>La copa. Cuento de hadas</i>	no consta	1876	Barcelona	Impr. de la Renaixença
<i>Le Dernier Amour</i>	1866	<i>El último amor</i>	J. A. R	ca. 1884	Barcelona	Administración Nueva
<i>Césarine Dietrich</i>	1870	<i>Cesarina Diétrich</i>	Joaquina García Balmaseda	1888	Madrid	El Cosmos
<i>Ma soeur Jeanne</i>	1874	<i>Mi hermana Juana</i>	P. San Román	1887	Madrid	El Cosmos Editorial
<i>Les Deux Frères</i>	1875	<i>Los dos hermanos</i>	C. Vidal	1897	Madrid	El Cosmos Editorial
		<i>Los dos hermanos</i>	Costa Clavell	1973	Barcelona	Mundilibro
<i>Flamarande</i>	1875	<i>Flamarande</i>	Joaquina García Balmaseda	1878	Madrid	Impr. de la Correspondencia de España
		<i>El castillo de Flamarande</i>	P. San Román	1887	Madrid	El Cosmos Editorial
<i>Marianne</i>	1875	<i>El corto de genio</i>	no consta	1877	Manila	Impr. de Ramírez y Giraudier
		<i>El corto de genio</i>	no consta	187...?	Madrid	E. de Medina

## Referencias bibliográficas

- ALONSO SEOANE, M.<sup>a</sup> José (2015). «El contexto literario de las publicaciones de Enrique Gil en *El Correo Nacional*. Enrique Gil traductor de George Sand». En: CARRERA, Valentín (ed.). *Enrique Gil y Carrasco y el Romanticismo: actas del Congreso Internacional*. El Bierzo, 14-18 de julio de 2015, p. 387-409.
- AMADIEU, Jean-Baptiste (2004). «La littérature française du XIX<sup>ème</sup> siècle à l'Index». *Revue d'Histoire Littéraire de la France*, 20014/2 (10), p. 395-422.
- AYMES, Jean-René (2004). «L'image de Sand en Espagne (1836-1850)». En: AYMES Jean-René; FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier (eds.). *Image de la France en Espagne (1808-1850)*. París: Presses de la Sorbonne Nouvelle, p. 243-262.
- BARRY, Joseph (1982). *George Sand ou le scandale de la liberté*. Trad. de Marie-France de Paloméra. París: Seuil.
- BETHLÉEM, Louis (1932). *Romans à lire et romans à proscrire*. París: Éditions de la Revue des lectures.
- BROWN, Penny (1988). «The Reception of George Sand in Spain». *Comparative Literature Studies*, 25 (3), p. 203-224.
- BUJANDA, Jesús M. (2002). *Index Librorum Prohibitorum 1600-1966*. Ginebra: Droz/Médiaspaul.
- Concordato de 1851* (1853). Comentado por el doctor Ramon Fort. Madrid: Imprenta y fundición de don Eusebio Aguado.
- COLONGE, Chantal (1977). «George Sand en Espagne: ses traductions, ses lecteurs». En: DUMAS, Claude (ed.). *Culture et Société en Espagne et en Amérique Latine au XIX<sup>e</sup> siècle*. Lille: Université de Lille III, p. 49-61.
- FIGUEROLA, M. Carme (2008). «Valentina de George Sand, en traducción de Eugenio de Ochoa (1837)». Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.
- GARCÍA-NIETO, M. Carmen (2003). «Trabajo y oposición popular de las mujeres durante la dictadura franquista». En: DUBY, G.; PERROT, M. (eds.). *Historia de las mujeres. El siglo xx*. Madrid: Taurus, vol. V.
- GARMENDIA DE OTAOLA, Antonio (1949). *Lecturas buenas y malas. A la luz del dogma y la moral*. Bilbao: El Mensajero del Corazón de Jesús.
- GODAYOL, Pilar (2018). «Feminismo, traducción y censura en el postfranquismo. *La Educación Sentimental*, de Anagrama». En: ZARAGOZA, G. et al. (eds.). *Traducción, género y censura en la literatura y en los medios de comunicación*. Granada: Comares, p. 13-26.
- GONZÁLEZ RUIZ, Nicolás (1952). *6.000 novelas. Crítica moral y literaria*. Madrid: Acción Católica.
- Index Librorum Prohibitorum Ssmi D.N. Leonis XIII iussu et auctoritate recognitus et editus: praemittuntur constitutiones apostolicae de examine et prohibitione librorum*. Roma: Typis Vaticanis, 1880.
- LADRÓN DE GUEVARA, Pablo (1933) [primera edición en 1909]. *Novelistas malos y buenos*. Bilbao: El Mensajero del Corazón de Jesús.
- LÓPEZ PELÁEZ, Antolín (1904). *La censura eclesiástica*. Barcelona: Gustavo Gili.
- MOLLIER, Jean-Yves (2014). *La mise au pas des écrivains. L'impossible mission de l'abbé Bethléem au XX<sup>e</sup> siècle*. París: Fayard.
- MONTESINOS, José F. (1955). *Introducción a una historia de la novela en España en el siglo xix. Seguida del esbozo de una bibliografía española de traducciones de novelas 1800-1850*. Valencia: Castalia.
- PALAU Y DULCET, Antonio (1967). *Manual del librero hispanoamericano*. 2.<sup>a</sup> edición, tomo XIX. Barcelona: Librería Palau.

- PERROT, Michelle (2018). *George Sand à Nohant*. París: Éditions du Seuil.
- RAGUER, Hilari (2012). «El Nacionalcatolicismo». En: VIÑAS, Ángel (ed.). *En el combate por la Historia*. Barcelona: Pasado y Presente, p. 547-563.
- RENARD, Marie-Reine (2004). «Les idées religieuses de George Sand et l'émancipation féminine». *Archives de Sciences sociales de Religion*, 128, p. 25-38.
- SALIDO LÓPEZ, José Vicente (2019). «Clásicos y modernos para la educación literaria en la España franquista». *Tejuelo*, 29, p. 67-104.
- SÁNCHEZ GARCÍA, Raquel (2016). «Eugenio de Ochoa, mediador cultural entre España y Europa». *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, 14, p. 291-309.
- SANMARTÍ, Carme; SANMARTÍ, Montserrat; RIBA, Caterina (2018). *Dins el tinter*. Vic: Eumo editorial.
- SANTA, Àngels (2006). «Víctor Balaguer, traductor de George Sand». En: LAFARGA, Francisco; PEGENAUTE, Luis (eds.). *Traducción y traductores, del Romanticismo al Realismo*. Berlín: Peter Lang, p. 435-446.
- SOLÉ CASTELLS, Cristina (2006). «Eugenio Ochoa traductor de George Sand: Leoni Leone y El secretario». En: LAFARGA, Francisco; PEGENAUTE, Luis (eds.). *Traducción y traductores, del Romanticismo al Realismo*. Berlín: Peter Lang, p. 531-546.
- ZAVALA, Iris M. (1971). *Ideología y política en la novela española del siglo XIX*. Salamanca: Anaya.

